

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA **GACETA OFICIAL**
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXIII	Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 8 de junio de 2011.	Núm. 173
---------------	--	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO 251 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VER., LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COATEPECANA, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

folio 709

DECRETO 252 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC, VER., LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES COSCOMATEPECANAS, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

folio 710

DECRETO 253 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS, VER., LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE CHACALTIANGUIS, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

folio 711

DECRETO 254 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VER., LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TLALNELHUAYOCAN, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

folio 712

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LICENCIA PARA ESTAR SEPARADO TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL AL LICENCIADO JOSÉ ALFREDO RÍOS MANTILLA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO DIECIOCHO DE LA DÉCIMO CUARTA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN CÓRDOBA, VER.

folio 747

INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO

FE DE ERRATAS AL APELLIDO MATERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITLÁHUAC, VER.

folio 723

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, mayo 18 de 2011
Oficio número 236/2011
"Mayo mes del trabajo"

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracciones I y XVI inciso h), y 38 de la Constitución Política local; 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracciones I y XVI inciso h) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 251

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, la creación del Instituto Municipal de la Mujer Coatepecana, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual será responsable de realizar las actividades en la materia en el ámbito municipal, en los términos del reglamento aprobado.

Segundo. Comuníquese el presente Decreto al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese el presente Decreto en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once.

Eduardo Andrade Sánchez, diputado presidente.—
Rúbrica. Loth Melchisedec Segura Juárez, diputado secretario.—
Rúbrica.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/001034 de los diputados Presidente y Secretario de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No Reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 709

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, mayo 18 de 2011
Oficio número 237/2011
"Mayo mes del trabajo"

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracciones I y XVI inciso h), y 38 de la Constitución Política local; 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracciones I y XVI inciso h) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 252

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, la creación del Instituto Municipal de las Mujeres Coscomatepecanas, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual será responsable de realizar las actividades en la materia en el ámbito municipal, en los términos del reglamento aprobado.

Segundo. Comuníquese el presente Decreto al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Coscomatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese el presente Decreto en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once.

Eduardo Andrade Sánchez, diputado presidente.—Rúbrica. Loth Melchisedec Segura Juárez, diputado secretario.—Rúbrica.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/001035 de los diputados Presidente y Secretario de la Sexagésima Segunda Legislatura del Ho-

norable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No Reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 710

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, mayo 18 de 2011
Oficio número 238/2011
"Mayo mes del trabajo"

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracciones I y XVI inciso h), y 38 de la Constitución Política local; 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracciones I y XVI inciso h) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 253

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chacaltianguis, Veracruz de Ignacio de la Llave, la creación del Instituto Municipal de la Mujer de Chacaltianguis, Veracruz, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual será responsa-

ble de realizar las actividades en la materia en el ámbito municipal, en los términos del reglamento aprobado.

Segundo. Comuníquese el presente Decreto al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chacaltianguis, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese el presente Decreto en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once.

Eduardo Andrade Sánchez, diputado presidente.—
Rúbrica. Loth Melchisedec Segura Juárez, diputado secretario.—Rúbrica.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/001036 de los diputados Presidente y Secretario de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No Reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 711

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, mayo 18 de 2011
Oficio número 239/2011
"Mayo mes del trabajo"

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracciones I y XVI inciso h), y 38 de la Constitución Política local; 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracciones I y XVI inciso h) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 254

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz de Ignacio de la Llave, la creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Tlalnahuayocan, Veracruz, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual será responsable de realizar las actividades en la materia en el ámbito municipal, en los términos del reglamento aprobado.

Segundo. Comuníquese el presente Decreto al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese el presente Decreto en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil once.

Eduardo Andrade Sánchez
Diputado presidente
Rúbrica.

Loth Melchisedec Segura Juárez
Diputado secretario
Rúbrica.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/001037 de los diputados Presidente y Secretario de la Sexagésima Segunda Legislatura del Ho-

norable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento. Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No Reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 712

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

C O N S I D E R A N D O

1º. Que el Licenciado José Alfredo Ríos Mantilla, Notario Titular de la Notaría Pública número Dieciocho de la Décimo Cuarta demarcación notarial con residencia en Córdoba, Veracruz; en términos del artículo 60 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; solicita licencia para estar separado temporalmente del ejercicio de la función notarial, en virtud de que ha sido designado Subprocurador de Justicia del Estado en la Zona Córdoba, Veracruz; y propone para suplir su separación temporal a la Licenciada Esperanza Broca Castillo, Notaria Titular de la Notaría Pública número Catorce de la Décimo Cuarta demarcación notarial con residencia en Córdoba, Veracruz.

2º. Que en fecha tres de diciembre del año dos mil diez, los licenciados José Alfredo Ríos Mantilla, Notario Titular de la Notaría Pública número Dieciocho de la Décimo cuarta demarcación notarial con residencia en Córdoba, Veracruz; y Esperanza Broca Castillo, Notaria Titular de la Notaría Pública número Catorce de la décimo cuarta demarcación notarial con residencia en Córdoba, Veracruz, celebraron Convenio de Suplencia.

Por lo tanto y en uso de las facultades que al Ejecutivo de la Entidad conceden los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de

la Llave; 2, 4, 55, 60 I, 61, 62, 157 fracción VI y demás aplicables de la Ley del Notariado para el Estado, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se concede al Licenciado José Alfredo Ríos Mantilla, Notario Titular de la Notaría número Dieciocho de la Décimo Cuarta demarcación notarial con residencia en Córdoba, Veracruz; licencia para estar separado del ejercicio de la función notarial por el tiempo que dure su encargo como Subprocurador de Justicia del Estado en la Zona Córdoba, Veracruz.

Segundo. Se autoriza a la Licenciada Esperanza Broca Castillo, Notaria Titular de la Notaría Pública número Catorce de la Décimo Cuarta demarcación notarial con residencia en Córdoba, Veracruz, a suplir la separación temporal del Licenciado José Alfredo Ríos Mantilla, notario titular de la Notaría número Dieciocho de esa misma demarcación notarial.

Tercero. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la oficina del Registro Público de la Propiedad de la Décimo Cuarta Zona registral con cabecera en la ciudad de Córdoba, Veracruz; para los efectos legales procedentes.

Cuarto. Publíquese por una sola ocasión en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Quinto. El presente Acuerdo surte efectos a partir del día de su firma.

Sexto. Se autoriza a la Secretaría de Gobierno, por conducto de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, a cumplimentar el presente Acuerdo.

Séptimo. Cúmplase.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diez.

El Gobernador del Estado

Javier Duarte de Ochoa
Rúbrica.

folio 747

INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO**FE DE ERRATAS AL APELLIDO MATERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITLÁHUAC, VER.**

Con base en lo indicado por el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las fe de erratas por los errores contenidos en el documento original, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la siguiente fe de erratas que corrige el material incluido en el número ordinario 415 de fecha 28 de diciembre de 2010, con número de folio 2144. Autorizó Ingrid Patricia López Delfín, directora de la *Gaceta Oficial* del estado.—
Rúbrica.

INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO**DICE:**

MUNICIPIO	CUITLAHUAC
------------------	-------------------

CARGO		NOMBRE	PARTIDO O COALICION
PRESIDENTE	PROPIETARIO	AMBROSIO BORBONIO ANNE	COALICION: PAN, PANAL

DEBE DECIR:

MUNICIPIO	CUITLAHUAC
------------------	-------------------

CARGO		NOMBRE	PARTIDO O COALICION
PRESIDENTE	PROPIETARIO	AMBROSIO BORBONIO ANE	COALICION: PAN, PANAL

ATENTAMENTE

Xalapa-Equez., Ver., a 27 de mayo de 2011

Lic. Héctor Alfredo Roa Morales
Secretario Ejecutivo
Rúbrica.

EDICTOS Y ANUNCIOS

LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ URETA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 6.—ORIZABA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El que suscribe titular de la Notaría número Seis de la demarcación notarial de Orizaba, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que los señores José Ángel Carvajal Hinojosa y Elvira Carvajal Hinojosa, han concurrido ante mí presentando el testimonio notarial y el acta que refieren el testamento y defunción de la extinta María Teresa Hinojosa Rosales, que aceptan la herencia y el contenido del testamento reconociendo los derechos que se les atribuyen en el mismo, asimismo, la señora Elvira Carvajal Hinojosa acepta el cargo de albacea testamentario y va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Se expide, para su doble publicación de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Imagen*, en la ciudad de Orizaba, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil once.

El notario, licenciado Alberto Vázquez Ureta.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

122-E

LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ URETA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 6.—ORIZABA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El que suscribe titular de la Notaría número Seis de la demarcación notarial de Orizaba, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que los señores Rafael Sedas Osorio, María Elena Gómez Osorio y Concepción Gómez Osorio, han concurrido ante mí presentando el testimonio de las actas de nacimiento y defunción, declarando que se reconocen en su carácter de hijos, en la sucesión de la extinta María Elena Osorio Torres y dan inicio al procedimiento sucesorio intestamentario en sede notarial.

Se expide, para su doble publicación, de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Imagen*, en la ciudad de Orizaba, Veracruz, a los quince días del mes de abril de dos mil once.

El notario, licenciado Alberto Vázquez Ureta.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

123-E

LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ URETA.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 6.—ORIZABA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

El que suscribe titular de la Notaría número Seis de la demarcación notarial de Orizaba, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que la señora Agripina Portilla Nava, ha concurrido ante mí presentando el testimonio de las actas de nacimiento y defunción, declarando que se reconoce en su carácter de hermana, en la sucesión de la extinta Silvina del Carmen Portilla Nava, quien también fue conocida indistintamente con el nombre de Silvina Portilla Nava y da inicio al procedimiento sucesorio intestamentario en sede notarial.

Se expide, para su doble publicación, de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Imagen*, en la ciudad de Orizaba, Veracruz, a los quince días del mes de abril de dos mil once.

El notario, licenciado Alberto Vázquez Ureta.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

124-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En la sección de ejecución del expediente número 798/2008-II, juicio ejecutivo mercantil, promovido por la ciudadana licenciada Concepción Palma Olvera, endosatario en procuración de Carlos A. García Cázares en contra de Patricia Guadalupe Montejo Limonchi, por el cobro de la suma de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos), por concepto de suerte principal y demás prestaciones reclamadas, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil once, se ordenó sacar a remate en

pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado en autos, consistente en la casa marcada con el número 53 de la calle cerrada de Venus y terreno en el que está construida lote 322, manzana 03 de la unidad habitacional Infonavit Buenavista de esta ciudad, con una superficie total de 48.75 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 6062, tomo o volumen 152, sección primera del año 2000, siendo el valor pericial la suma de \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos), siendo postura legal las que cubran las tres cuartas partes del valor pericial, las personas que deseen intervenir como postores deberán de depositar previamente el 10% sobre la tasación en el banco HSBC y se señalan las diez horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, que se efectuará en el recinto del Juzgado Segundo Menor, de Veracruz, ubicado en la avenida Allende Norte número 326, colonia Miguel Alemán de esta ciudad de Veracruz, Veracruz, (edificio del Poder Judicial), se convoca a postores.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Dictamen*, que se edita en esta ciudad; se expiden los presentes edictos el día doce de mayo del año dos mil once.

C. secretario de Acuerdos del Juzgado 2º Menor, licenciado Omar Hernández Portilla.—Rúbrica.

Mayo 27. Junio 2—8

124-E-Bis

LICENCIADO JOAQUÍN TIBURCIO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer a la comunidad, que a solicitud de los señores Felipe Ramírez Méndez y Juan Carlos Ramírez Méndez, se ha iniciado en esta notaría a mi cargo, el procedimiento intestamentario extrajudicial de su finado hermano don Germán Ramírez Méndez.

Licenciado Joaquín Tiburcio Rodríguez, notario público número 11, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

Mayo 30. Junio 8

1794

LICENCIADO JOAQUÍN TIBURCIO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer a la comunidad, que a solicitud de la señora Celia Celina Cañas Pinto, se ha iniciado en esta notaría a mi cargo, el procedimiento intestamentario extrajudicial de su finado hijo don Julio Vela Cañas.

Licenciado Joaquín Tiburcio Rodríguez, notario público número 11, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

Mayo 30. Junio 8

1795

LICENCIADA MARÍA LUCÍA COLLADO NÚÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública 8353 de 29 de abril de 2011 otorgada ante mí, en la sucesión intestamentaria de Soledad García Cortés y/o Soledad García, como también fue conocida; la heredera Juana García representada por apoderada legal Evangelina del Ángel García, cedió derechos hereditarios a favor de Evangelina del Ángel García, quien aceptó cesión, reconociéndose como única heredera, designándose albacea, quien aceptó el cargo conferido y protestó su fiel desempeño, manifestando procederá a formar el inventario de los bienes que integran el acervo de la presente sucesión.

Con fundamento artículo 678 Código de Procedimientos Civiles del Estado, para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en *La Opinión*.

A t e n t a m e n t e

Papantla, Ver., a 30 de abril de 2011

Licenciada María Lucía Collado Núñez, notario público número siete.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1797

LICENCIADA MARÍA LUCÍA COLLADO NÚÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura pública número 8358 de 7 de mayo 2011, se radicó sucesión testamentaria a bienes Armando Garrido Meruelo, ante esta notaría a mi cargo; la heredera Laurencia Cleotilde Sánchez Luna, aceptó la herencia a su favor, se reconoció como única y universal heredera y aceptó el cargo de albacea, manifestando procederá a formar el inventario de los bienes.

Con fundamento artículo 675 Código Procesal Civil, para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

Papantla, Ver., a 7 de mayo de 2011

Licenciada María Lucía Collado Núñez, notario público número siete.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1798

LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Xóchitl, Horlanda, Ricardo, Francisca, Maura, América, Patria, Libertad y José Luis de apellidos Vicente Gallardo, en su carácter de hijos, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Atanacia Gallardo Salas, quien también fue conocida como Atanacia Gallardo viuda de Vicente, vecina de esta ciudad, falleció con fecha 19 de diciembre del año 2008, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión de La Huasteca*.

Atentamente

Chicontepec, Ver., mayo 14 de 2011

El notario público número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz, HERR 440504 4U1.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1820

LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Lili Calderón Méndez, Carlos Alberto, Luis Enrique, Mari-sol y Bianca Lili de apellidos Valdez Calderón, en su carácter la primera de esposa supérstite y los restantes como hijos, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Irais Valdez Estopier, quien también fue conocido como Irais Valdés Estopier e Iraiz Valdez Estopier vecino del poblado La Antigua, perteneciente a este municipio y falleció con fecha 28 de enero del año 2010, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión de La Huasteca*.

Atentamente

Chicontepec, Ver., mayo 12 de 2011

El notario público número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz, HERR 440504 4U1.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1821

LICENCIADO MARIO DE LA FUENTE LARA.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 3.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante mi instrumento público número 379 de fecha 7 de marzo de 2011, los señores Caridad, Aquiles Ernesto, Margarita, María Victoria, Olga Martha, Ángel Melchisedec, todos de apellidos Rodríguez González, la señora María Victoria Rodríguez

González por su propio derecho y como apoderada de los señores Ireneo y Julio, de apellidos Rodríguez González solicitaron mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de las personas que en vida llevaran los nombres de Francisco Rodríguez y Gloria González Valdez, en su carácter de hijos de los de cujus, acreditándome su parentesco con los hoy finados con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Sol de Tampico* que se publica en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

A t e n t a m e n t e

Ozuluama, Ver., a 7 de marzo de 2011

El notario titular de la Notaría número Tres, licenciado Mario de la Fuente Lara. FULM550328U92.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1838

DANIEL CORDERO GÁLVEZ.—NOTARÍA PÚBLICA
No. 16.—NOGALES, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que los señores Rosalía Autrán Arreola, Leonel, Marco Ignacio, Elvia, Otoniel y Febe Luz, todos de apellidos Huerta Autrán, solicitaron al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de su esposo y padre, respectivamente, quien en vida llevara el nombre de Ignacio Huerta Chamorro, manifestándome, además, bajo formal protesta de decir verdad, son las únicas personas que tienen derecho a heredar.

Nogales, Ver., a 6 (seis) de mayo del año dos mil once

Daniel Cordero Gálvez, Notaría Dieciséis, Nogales, Ver.—Rúbrica.

Artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

2 (dos) publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Mayo 30. Junio 8

1849

DANIEL CORDERO GÁLVEZ.—NOTARÍA PÚBLICA
No. 16.—NOGALES, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que las señoras Graciela Rosas Pulido, Graciela Rodríguez Rosas y Cecilia Rodríguez Rosas, solicitaron al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de su esposo y padre, respectivamente, quien en vida llevara el nombre de Eduardo Rodríguez Corona, manifestándome, además, bajo formal protesta de decir verdad, son las únicas personas que tienen derecho a heredar.

Nogales, Ver., a 6 (seis) de mayo del año dos mil once

Daniel Cordero Gálvez, Notaría 16, Nogales, Ver.—Rúbrica.

Artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

2 (Dos) publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Mayo 30. Junio 8

1850

DANIEL CORDERO GÁLVEZ.—NOTARÍA PÚBLICA
No. 16.—NOGALES, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL DE SUCESIÓN

SEGUNDA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Por escritura número 533 (quinientos treinta y tres) de fecha treinta de marzo del año dos mil once, los señores Guillermo López González, Abraham López Rodríguez, Erik López Rodríguez y Yessica López Rodríguez otorgaron: (I) El inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de María de los Ángeles Rodríguez Sánchez, (II) La diligencia de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum de hecho conocido para acreditar el derecho a heredar, (III) La aceptación de cargo de albacea y (III) La aceptación de herencia respectiva. Asimismo el señor Guillermo López González aceptó el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular inventario y avalúo correspondiente.

Daniel Cordero Gálvez, titular de la Notaría número Dieciséis de la décimo quinta demarcación notarial, Nogales, Veracruz.—Rúbrica.

Artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

2 (dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Mayo 30. Junio 8

1851

DANIEL CORDERO GÁLVEZ.—NOTARÍA PÚBLICA
No. 16.—NOGALES, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL DE SUCESIÓN

SEGUNDA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Por escritura número 472 (cuatrocientos setenta y dos) de fecha ocho de marzo del año dos mil once, los señores Juana y Juventino, ambos de apellidos de los Santos Hernández, otorgaron: (i) El inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de quien en vida llevara el nombre de Amalia Hernández Néstor, (ii) La diligencia de jurisdicción voluntaria de información ad perpétuum de hecho conocido para acreditar el derecho a heredar, (iii) La aceptación de cargo de albacea y (iii) La aceptación de herencia respectiva. Asimismo la señora Juana de los Santos Hernández aceptó el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular inventario y avalúo correspondiente.

Daniel Cordero Gálvez, titular de la Notaría número Dieciséis de la décimo quinta demarcación notarial, Nogales, Veracruz.—Rúbrica.

Artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

2 (dos) publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y en un periódico de mayor circulación.

Mayo 30. Junio 8

1852

LICENCIADO ALFREDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 18.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Rosa Luisa, Norma Lourdes, Selene María, Karina Isabel, Isela Guadalupe y Martha Ivette, todas de apellidos Cerón Ro-

sas, y María de Lourdes Rosas Ramírez, solicitan tramitar el intestado del señor Sergio Cerón Vallarta, en esta Notaría Pública número 18 de la decimoséptima demarcación notarial, con adscripción al municipio de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Iturbide número 1207, entre Díaz Mirón y Lafragua, colonia Centro. Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico de los de mayor circulación.

H. Veracruz, Ver., a 26 de abril de 2011

Licenciado Alfredo Pichardo Fernández, titular de la Notaría Pública No. 18, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1856

LICENCIADA MARTHA LUISA DÍAZ DEL CASTILLO
VIVEROS.—NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—SAN ANDRÉS
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y previa solicitud ante la fe de la suscrita notaria, los señores José Esteban Oliveros Castellanos y Julita Oliveros García, solicitan tramitar ante esta notaría, la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Carmen García Diez.

Para su publicación 2 veces de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz y periódico *Diario Eyipantla* de esta ciudad.

San Andrés Tuxtla, Ver., a 18 de mayo de 2011

La notario pública número cuatro, licenciada Martha Luisa Díaz del Castillo Viveros.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1859

LICENCIADA MARTHA LUISA DÍAZ DEL CASTILLO
VIVEROS.—NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—SAN ANDRÉS
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y

previa solicitud ante la fe de la suscrita notaria, el señor Francisco Domínguez Ruiz, solicita tramitar ante esta notaría, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Guadalupe Ruiz Ávila.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz y periódico *Diario Eyipantla* de esta ciudad.

San Andrés Tuxtla, Ver., a 18 de mayo de 2011

La notario pública número cuatro, licenciada Martha Luisa Díaz del Castillo Viveros.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1860

LICENCIADO JOEL LÓPEZ GARCÍA.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 6.—XICO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Xico, Veracruz, el día 11 de mayo de 2011, Joel López García notario titular de la Notaría Seis de la duodécima demarcación notarial, hago constar la comparecencia de Crescenciano Salazar Yoval y otros, solicitando que la sucesión intestamentaria a bienes de Constantina Yoval Vázquez se tramite ante la fe del suscrito notario.

Xico, Ver, a 17 de mayo de 2011

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *Diario de Xalapa*.

Licenciado Joel López García.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1861

LICENCIADO FERNANDO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA No. 50.—MEDELLÍN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo seiscientos setenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que el señor Crispín Maza Montes solicita al suscrito intervenir en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de sus difuntos padres

Crispín Maza Morales y María Edith Montes Tirado, manifestándome, además bajo formal protesta de decir verdad, ser la única persona que tiene derecho a heredar.

Medellín de Bravo, Ver., a 16 de mayo de 2011

A t e n t a m e n t e

Licenciado Fernando Montes de Oca Zárate, notario número cincuenta.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz-Llave, en el periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz, Veracruz.

Mayo 30. Junio 8

1867

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARIO PÚBLICO No. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 17 de mayo del año 2011, presentado ante mí, los señores Benicio de la Cruz Santos y Juliana de la Cruz Santos, en su carácter de hermanos, solicitaron el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Mario de la Cruz Santos.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 17 de mayo de 2011

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1868

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARIO PÚBLICO No. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 13 de mayo del año 2011, presentado ante mí, la señora María de Lourdes Castillejos Reyes, en su carácter de cónyuge supérstite solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Simón Ojeda Pérez.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 16 de mayo de 2011

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1869

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 2 de mayo del año 2011, presentado ante mí, el señor Marcelo Osorio Zaures, en su carácter de hijo solicitó el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores Juan Osorio Hernández y Francisca Zaures Fonseca.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de 10 en 10 días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 13 de mayo de 2011

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1870

LICENCIADO JUAN CARLOS HERRERA JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—JUAN RODRÍGUEZ
CLARA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura 679 de fecha 12 de mayo de 2011, ante mí, compareció la señora Rosa María Lara Flores, hija de la finada Rosa Flores Martínez, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria y proceden a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Sol del Centro* de la ciudad de Córdoba, Veracruz; expido el presente en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, el día 12 de mayo de 2011.

Licenciado Juan Carlos Herrera Jiménez, notario número 12.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1871

LICENCIADO JUAN CARLOS HERRERA JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—JUAN RODRÍGUEZ
CLARA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura 681 de fecha 13 de mayo de 2011, ante mí, comparecieron los señores Javier, Elizabeth, Francisco Daniel, Merari, Sarahí y Rubén, todos de apellidos Garnica Guízar, en su carácter de hijos de la finada Petra Guízar Ramírez, para tramitar extrajudicialmente la sucesión intestamentaria y proceden a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Los Tuxtlas*, expido el presente en el municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, el día 13 de mayo de 2011.

Licenciado Juan Carlos Herrera Jiménez, notario número 12.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1872

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 773/2011 del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Veracruz, Veracruz, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la C. Ramona Morgado López en contra de Romualdo Bañuelos Torres en ejercicio de la acción proforma, a fin de obtener el otorgamiento de escritura pública del contrato de compraventa verbal celebrado con el demandado; se hace saber al C. Romualdo Bañuelos Torres; que en fecha veintisiete de abril de dos mil once, se dictó un auto que a la letra dice:

Por presentada la C. Ramona Morgado López con su demanda inicial de cuenta y documentos anexos, demandando en la vía ordinaria civil del señor Romualdo Bañuelos Torres.

a) El otorgamiento de la escritura pública, en la notaría de mi (sic) su elección; el contrato de compraventa verbal que celebré (sic) celebró con el demandado Romualdo Bañuelos Torres, el día doce de agosto de mil novecientos setenta y uno, respecto al terreno número veintinueve, manzana dos, del cuartel cinco, de esta ciudad de Veracruz, Veracruz, con superficie de 320 metros 80 centímetros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número sesenta y cuatro, tomo 486, sección primera del año de 1942 de esta ciudad de Veracruz, Veracruz y demás prestaciones.

Estando tal demanda inicial ajustada a derecho, y con apoyo en los artículos 1, 2, 28, 36, 63, 116 fracción III y IV, 207, 208, 209, 210, 211, 212 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le da curso a la demanda en la vía y forma propuesta, por lo que fórmese expediente bajo el número que le corresponde en los libros de Gobierno y dése el aviso de su inicio al superior. Por señalado domicilio procesal la parte demandante en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, autorizando para ello a los licenciados en derecho mencionados. Por ofrecidas sus pruebas la parte actora, de cuya admisión y recepción se acordará oportunamente. Dado que se desconoce en forma genérica el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hágasele el emplazamiento al presente juicio mediante edictos que se publicarán por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Dictamen* que se publica en esta ciudad, surtiendo sus efectos tal notificación del emplazamiento por edictos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. También se fijarán los edictos por dos veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado del conocimiento del juicio. Teniendo el demandado el término de nueve días para contestar la demanda en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviera y para que señale domicilio procesal en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, de no contestar la demanda se le acusará la rebeldía y de no señalar domicilio las posteriores se le harán por lista de acuerdos aun las notificaciones personales. Se comisiona a las CC. María del Carmen Diliegros Hinojosa y/o Elia Hernández Portilla y/o Concepción Aurora Aguilar Carriles y/o Ana María Gamboa Márquez para que lleven a cabo las notificaciones personales en este asunto. Notifíquese por edictos al demandado, con entrega de los mismos a la parte actora para su publicación y fijación, y por lista de acuerdos a la parte actora del juicio. En base a la Ley de Transparencia, se concede a las partes ocho días, para que manifiesten de manera expresa que no es su voluntad que sus datos particulares fuera de sus nombres que se fijen en la sentencia y resoluciones, no sean publicados por Internet bajo apercibimiento que de no hacer tal

expresión se les tendrá por consentido tal publicación. Así lo acordó y firma el C. licenciado Daniel Dámaso Vásquez Bautista, juez cuarto de primera instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, ante la C. licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez, secretaria de Acuerdos con quien actúa legalmente. Doy fe.

Por lo que de conformidad con lo antes transcrito, se emplaza al C. Romualdo Bañuelos Torres, haciéndosele saber de la demanda instaurada en su contra por las prestaciones antes indicadas, concediéndole un plazo de nueve días, a partir de que surta efectos la última publicación; para que dé contestación a la misma, señale domicilio procesal en esta ciudad, o en su caso, se le acusará la rebeldía con las consecuencias descritas en el auto citado.

Para publicación por dos veces de diez en diez días, de esta ciudad de Veracruz, Veracruz, por lo que publíquese el presente edicto en la *Gaceta Oficial*, periódico de mayor circulación, tabla de avisos de este juzgado, la oficina de Hacienda del Estado, Servicio de Administración Tributaria, y Presidencia Municipal.

A nueve de mayo de dos mil once

La secretaria de Acuerdos, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8

1874

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del juicio ordinario mercantil número 1739/09, promovido por el licenciado Héctor Muñiz Lagunes, apoderado legal de Banco Mercantil del Norte, S.A., demandando de los señores Dagoberto Chávez Aguirre y Evelia Galván Neri, el pago de pesos, por auto de fecha 6 de abril del año dos mil once, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble embargado, y que consiste en: Una fracción de terreno deducida del lote número 12, de la manzana 19, del fundo legal El Tejar, Veracruz y la casa en él construida, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: Al norte en 8.00 metros con frente a la calle sin nombre; al sur en igual medida con resto de la propiedad a la que pertenece; al este en 25.00 metros con propiedad particular; al oeste en igual medida con el lote 10.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 4843, a fojas de la 1 a la 4, volumen 70, sección primera, de 26 de septiembre del año 1980, al inmueble se le asignó un valor pericial de quinientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N., será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. El remate se efectuará en este juzgado el día catorce de junio del año dos mil once a las diez horas en el Juzgado Octavo de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en la avenida Independencia número 946-950 altos, de esta ciudad de Veracruz, Ver., se convoca postores para que depositen el diez por ciento del valor pericial del inmueble en el banco HSBC.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad.

Se expiden los presentes a los siete días del mes de abril de 2011.

El C. secretario, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Mayo 27. Junio 2—8 1875

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este H. juzgado compareció el C. Ramón Ledesma Otero, promoviendo juicio sucesorio, radicado bajo el expediente número 1010/2010-II, denunciando la muerte sin testar de su hermano el C. Plácido Ledesma Otero, vecino que fue de esta ciudad, fallecido el día veintinueve de marzo del año dos mil siete, a fin de que si alguien se considera con derechos en relación al presente juicio, comparezca dentro del término de treinta días ante este H. juzgado, a deducir sus derechos hereditarios que les pudiera corresponder dentro de la presente mortal, haciéndoseles saber que el término de los treinta días empezará a contar a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

Lo anterior es para que se proceda a realizar las publicaciones correspondientes por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, periódico *Diario del Istmo*, oficina de Hacienda del

Estado, H. Ayuntamiento, Juzgado Segundo Menor, todos de esta ciudad y estrados de este H. juzgado. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a veintiséis de abril del año dos mil once. Doy fe.

Atentamente

C. secretario de Acuerdos, Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Mayo 30. Junio 8 1878

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 534/2011/II.

MARTHA DE GAONA DE LUNA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre autorización judicial de cambio de nombre con el cual fue asentado ante el Registro Civil del poblado de Coyutla, Veracruz, por el de MARTHA GAONA LUNA, con el cual es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas dentro de tres días hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico *La Opinión* y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, mayo 2 de 2011

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 6—7—8 1887

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que el ciudadano GERACIO GARCIA promovió ante este juzgado dili-

gencias de cambio de nombre, radicándose bajo el expediente número 293/2011-V, para sustituirlo por el de GELACIO GARCIA COLORADO, con el que es ampliamente conocido.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 14 de abril de 2011

C. secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Inserciones: Por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico denominado *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad, Presidencia y Juzgado Municipal de Teocelo, Veracruz.

Junio 6—7—8

1890

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ENRIQUETA BAZÁN ANTONIO promueve cambio de nombre por el de ENRIQUETA BAZÁN MEJÍA, quedando registrado bajo el expediente número 422/11 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 27 de abril de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1893

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ANA SILVIA HERNÁNDEZ TRUJILLO promueve cambio de nombre por el de SILVIA HERNÁNDEZ TRUJILLO, quedando registrado bajo el expediente número 618/10 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 6 de abril de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1895

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

JOSEFA ESPERANZA DEL CORAZÓN DE MARÍA LORANCA MORLET promueve cambio de nombre por el de JOSEFA LORANCA MORLET, quedando registrado bajo el expediente número 2215/10 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 2 de diciembre de 2010

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1904

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En la sección de ejecución del juicio especial hipotecario número 2365/2007, promovido por el licenciado Pedro Olea Bretón apoderado general de La Braña, S.A. de C.V., en contra de los señores Roberto Obaya Torres y Ana María Obaya Torres, por pago de pesos, por auto dictado en este asunto el 9 de mayo de 2011 se acordó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el inmueble, consistente en terreno y construcción en él edificada ubicado en avenida 22 de Marzo número 317, entre las calles Orizaba y Santos Pérez Abascal, colonia Zaragoza de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local bajo el número 2455, volumen 62, sección primera, del año 1991. El remate se efectuará en este tribunal ubicado en el tercer piso del edificio, sito en Independencia 950, colonia Centro de este puerto, el día trece de junio de dos mil once a las diez horas con treinta minutos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de un millón seiscientos cuarenta y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional. Se convoca postores, los que deberán depositar previamente el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate en la institución de crédito HSBC (Bital), S.A., en términos del numeral 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en los periódicos *Gaceta Oficial* del estado y *El Dictamen* de mayor circulación en esta ciudad; se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Veracruz, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil once.

El C. secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Mayo 31. Junio 8

1908

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Expediente número 393/2011. Cambio de nombre promueve ELVIRA GOMEZ CADENA solicita autorización para cambiarse el nombre con el que promueve, por el de ELVIRA FERNANDA GOMEZ CADENA.

Publicación que será por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de este puerto. Se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los 26 días del mes de abril de 2011. Doy fe.

C. secretaria Juzgado Segundo Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Junio 6—7—8

1918

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Expediente civil número 1379/2010/IV.

FELICITAS HERNANDEZ promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria sobre cambio de nombre con el cual fue asentado ante el Registro Civil de Tihuatlán, Ver., por el de FELICITAS HERNANDEZ LEYVA, con el cual es ampliamente conocida en todos sus actos públicos y privados de su vida.

Publíquese por tres veces consecutivas esta solicitud en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este H. juzgado.

Poza Rica, Ver., a 5 de octubre de 2010

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Junio 6—7—8

1919

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial, se radicó el expediente número 418/2011/V promovido por LUÍS PORTILLA a fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por LUÍS PORTILLA ROMERO, con el cual es ampliamente conocido. Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de abril de 2011

La secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada Guadalupe Cecilia Domínguez Cuevas.—Rúbrica.

Inserciones: Por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1933

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

VIRGINIA LECHUGA FLORES promueve cambio de nombre por el de VIRGINIA LECHUGA RODRÍGUEZ, quedando registrado bajo el expediente número 718/11 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 12 de mayo de 2011.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial*, del estado periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1939

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 620/2011/IV, diligencias de jurisdicción voluntaria de cam-

bio de nombre, promovidas por OLGA ALICIA MORENO LOPEZ, a fin de cambiarse el nombre de OLGALICIA MORENO LOPEZ por el de OLGA ALICIA MORENO LOPEZ, con el cual es conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 20 de mayo 2011

La secretaria de Acuerdos, licenciada Guadalupe Cecilia Domínguez Cuevas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Junio 6—7—8

1945

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ANTONIETA RUEDA promueve cambio de nombre por el de ANTONIETA RUEDA OVANDO, quedando registrado bajo el expediente número 747/2011 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 20 de mayo de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1958

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

VICENTE RAMIRO CORTES MENDOZA promueve cambio de nombre por el de VICENTE CORTES MENDOZA, quedando registrado bajo el expediente número 753/2011 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

Atentamente

Orizaba, Ver., a 23 de mayo de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8 1959

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en el expediente número 226/2011 diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por LUZ VAZQUEZ SAMPIERI, sobre autorización judicial para cambiarse el nombre por el de LUZ MARINA VAZQUEZ SAMPIERI, en lugar del nombre con el que fue asentada en el Registro Civil del municipio de Zentla, Veracruz.

Expidió el presente para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, por tres veces consecutivas; expidió el presente para su publicación el día veinte de mayo del año dos mil once.

La secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Junio 6—7—8 1968

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 519/2011/IV diligencias de cambio de nombre promovidas por Celia Quiñones Rojas por el de Hugolina Quiñones Rojas.

Lo que se hace de su conocimiento en general.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 9 de mayo de 2011

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* y *Diario de Xalapa*.

Junio 6—7—8 1970

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 617/2011/IV diligencias de cambio de nombre promovidas por Rigoberto Ávila Lagunes por el de Manuel Ávila Lagunes.

Lo que se hace de su conocimiento en general.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 23 de mayo de 2011

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* y *Diario de Xalapa*.

Junio 6—7—8 1971

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

ROSARIO HUERTA PRADO promovió diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización para cambiar su nombre por el de ROSALIO HUERTA PRADO, el que fue radicado bajo el expediente número 190/2011/II del índice de este juzgado.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., abril 26 de 2011

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico de mayor circulación, *Gaceta Oficial* del estado, Presidencia Municipal, Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del Estado, y Estrados de este juzgado, Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Cosautlán de Carvajal, Veracruz.

Junio 6—7—8

1972

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Ante este juzgado se radicó el expediente 517/2011/VI, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a ATANACIA FERNÁNDEZ FERNANDEZ, cambiar su nombre por el de JUANA FERNÁNDEZ FERNANDEZ, con el que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 5 de mayo de 2011

La C. secretaria de Acuerdos interina, licenciada Guadalupe Cecilia Domínguez Cuevas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1973

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En el Juzgado Segundo Menor del distrito de Xalapa, Veracruz, se radicó el expediente 518/2011/VII, diligencias de cambio de nombre promovidas por Anita Fernández Fernández, a fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre con el que fue registrada, por el de Ana María Fernández Fernández, con el cual es ampliamente conocida. Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 5 de mayo del año 2011

La secretaria de Acuerdos interina del Juzgado Segundo Menor, C. licenciada Guadalupe Cecilia Domínguez Cuevas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos del juzgado y periódico *Diario de Xalapa*.

Junio 6—7—8

1974

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

MAURILIO MENDOZA LANDA promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de JOSE MENDOZA LANDA, expediente 518/2011/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 9 de mayo de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1976

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

IGNACIO VILLEGAS promovió ante este juzgado diligencias de cambio de nombre número 98/2011, a fin de que le autorice usar en lo sucesivo el nombre de IGNACIO VILLEGAS ARANO.

Para su publicación por tres consecutivas en el *Diario de Xalapa* que se edita en la capital del estado; se expide el presente a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Junio 6—7—8

1979

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció EUFRADIA CASAS MARTÍNEZ solicitando autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de MARIA EUFRACIA CASAS MARTÍNEZ, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 296/2011/II. Diligencias de cambio de nombre.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., 23 de mayo de 2011

La secretaria de Acuerdos interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada Guadalupe Cecilia Domínguez Cuevas.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Junio 6—7—8

1980

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en el expediente número 184/2011 diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por SENORINA TRUJILLO MENDEZ, sobre autorización judicial para cambiarse el nombre por el de VIRGINIA TRUJILLO MENDEZ, en lugar del nombre con el que fue asentada en el Registro Civil del municipio de Ixhuatlán del Café, Veracruz.

Expido el presente para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, por tres veces consecutivas expido el presente para su publicación el día dos de mayo del año dos mil once.

La secretaria del juzgado, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Junio 6—7—8

1987

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 547/11 promovido por Gabriela de los Dolores Montoya Ochoa, solicitan autorización judicial para cambiarse el nombre por el de Dolores Montoya Ochoa.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a 25/5/11. Doy fe.

El ciudadano secretario, licenciado Omar Hernández Portilla.—Rúbrica.

Junio 7—8—9

1990

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: EUDOCIA PEREZ HERNANDEZ, ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar sucesivamente el de MARA PEREZ HERNANDEZ. Expediente civil 325/2011, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos, en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario Los Tuxtlas* de esta ciudad.

Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los veinticinco días del mes de mayo del año 2011. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El C. secretario de Acuerdos interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado Guillermo Benjamín Díaz Martínez.—Rúbrica.

Junio 7—8—9

1999

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MA. PIEDAD LANDA VARELA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de solicitar autorización judicial para el cambio de nombre por el de MARIA PIEDAD LANDA VARELA. Expediente civil número 330/2011/VII. Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., marzo 24 de 2011

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos que se lleva en este juzgado, atento el numeral 504 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Junio 8—9—10

2003

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 380/2011-II, relativo a las diligencias de prescripción positiva promovidas por el C. Rogelio Capitaine González a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos de ley de poseedor se ha convertido en propietario lote urbano número 08, manzana 46, ubicado en la calle Puerto de Acapulco de la colonia El Pireo, de la ciudad de San Rafael, Veracruz, con una superficie de 333.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 21 metros linda con la propiedad de la señora Herlinda González Ávila; al sur en 21 metros linda con propiedad del señor Juan Hernández Marín; al este en 15.90 metros linda con la calle Puerto de Acapulco (antes calle de Los Leones); al oeste en 15.98 metros linda con propiedad del señor Artemio Chávez Romero (antes propiedad del señor Guillermo Salomón).

Lo que se hace de su conocimiento en general.

Martínez de la Torre, Ver., 23 de mayo de 2011

La C. secretaria del juzgado, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Inserciones. Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de aviso de este juzgado y sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

Junio 7—8—9

2007

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Juicio ejecutivo mercantil número 198/2009 juicio ejecutivo mercantil promovido por Graciela Mejía Martínez, contra Eugenia Vera Ruiz, por cobro de pesos; mediante proveído de fecha nueve de mayo del año dos mil once, se ordena sacar a remate en primera almoneda, lo siguiente:

Un predio urbano y casa solar construida, ubicado en la calle Constitución sin número de la colonia Progreso de esta ciudad de Chicontepec, Veracruz, compuesto de una superficie de 433.40 metros cuadrados inscrita ante el Registro Público de la Propiedad con el número 332 a fojas 953 al 957 de la sección I, tomo III, con fecha veintinueve de junio de 2007, tienen las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con 10.00 metros y colinda con la señora Gloria Guzmán Zenil; al sur con 10.00 metros y colinda con la carretera revestida en Benito Juárez a Chicontepec, Ver., o calle Constitución; al este con 44.05 metros y colinda con el predio de Abril Cerecedo; al oeste con 45.65 metros y colinda con la

señora Antera Ruiz Espinoza; sirviendo de base para el remate la cantidad equivalente a las tres cuartas partes del avalúo que es la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesos cero centavos, valor fijado por el perito de la parte actora, así como por el perito designado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada, como consta en dictámenes de fechas veintiséis de agosto y veinte de septiembre del año en curso.

Se fijan las diez horas del día veintidós de junio del año dos mil once, para el remate; licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deben depositar previamente el diez por ciento del valor pericial, en la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad de Chicontepec, Veracruz.

Publíquense edictos tres veces dentro de un plazo de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y estrados de este juzgado, así como lugares de costumbre de esta ciudad.

Chicontepec, Veracruz, a 26 de mayo de 2011

El secretario habilitado, licenciado Franklin Hernández de la Cruz.—Rúbrica.

Junio 8—14—20

2058

A V I S O

La redacción de los documentos publicados
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad
de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.22
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.50
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 445.38
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 136.94
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 130.42
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 326.04
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 391.25
D) Número extraordinario.	4	\$ 260.84
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 37.17
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 978.13
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,304.18
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 521.67
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 717.30
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 97.81

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 56.70 M.N.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx
--